135749

Guayaquil, 14 de ENERO del 2016

Señor
JAVIER EDUARDO AYOVI REQUENE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

El motivo de la presente es comunicarle que la JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS de la compañía CONSORCIO BE&BI CIA LTDA. Celebrada el día 20 de Diciembre del año 2015, ha acordado en regirle como GERENTE GENERAL de la empresa por el periodo Estatuario de Cinco Años, a partir de la inscripción de esté nombramiento usted tendrá Representación Legal, judicial y extrajudicial de la empresa y los demás deberes y obligaciones que constan en el estatuto social y lo que dispone la ley de compañías.

La compañía CONSORCIO BE&BI CIA LTDA. es una sociedad de responsabilidad limitada, legalmente constituida en la República del Ecuador, mediante instrumento público otorgado el 23 de septiembre de 2009, ante el notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil en fecha 6 de octubre del año 2009.

El mencionado estatuto consta en la escritura de constitución otorgada.

Ruego comedidamente a Usted se sirva aceptar la designación que precede firmando el presente documento.

Atentamente:

Wang Kai

C.I. 0925581563

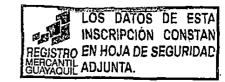
SECRETARIO AD- HOC JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Guayaquil, 14 de ENERO del 2016

Acepto el cargo al que refiere el nombramiento que antecede.-

Javier Eduardo Ayovi Requene

C.I. 0915944052



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:1-732 FECHA DE-REPERTORIO:14/ene/2016 HORA DE REPERTORIO:14:09

En cumplimiento con lo dispuésto en la ley, el Registrador/Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Enero del dos mil dieciséis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía CONSORCIO BE&BI CIA. LTDA., a favor de JAVIER EDUARDO AYOVI REQUENE, de fojas 2.460 a 2.463, Registro de Nombramientos número 658.

ORDEN: 1732

Guayaquil, 22 de enero de 2016

REVISADO POR

Ab. Patricia Murillo Torres REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPANIAS DE GUAYAQUII
RECIBIDO
INORA: 17 FEB 2011 (10040) Receptor: Firma:__